

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1.- JUSTIFICACIÓN	3
1.2.- MARCO LEGAL	3
1.2.1.- Legislación estatal	3
1.2.2.- Legislación Castilla y León	4
2.- EL CENTRO Y EL ENTORNO	5
2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	5
2.1.1.- Características del centro	5
2.1.2.- Características del entorno	5
2.1.2.1 Situación	5
2.1.2.2 Servicios del entorno	6
2.2.- ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO Y RESPUESTA EDUCATIVA	7
2.2.1.- Las familias	7
2.2.2.- Los alumnos	7
2.2.3.- El profesorado	7
2.2.4.- Equipo de orientación educativa y psicopedagógica	8
2.2.5.- Personal no docente	8
2.3.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA	8
2.3.1.- Tutora	8
2.3.2.- Equipo Directivo	8
2.3.3.- Asociación de Padres y Madres	9
2.3.4.- Área de Educación y Cultura (Ayuntamiento)	9
2.3.5.- Junta de Castilla y León	9
2.3.6.- Biblioteca pública de la Junta de Castilla y León	9
2.3.7.- Casa Revilla	9
2.3.8.- Museos	10
2.3.9.- Centro De Formación e Innovación Educativa (CFIE)	10
2.3.10.- Inspección Técnica	10
2.4.- EXPERIENCIAS FORMATIVAS O INNOVADORAS	10
2.5.- NECESIDADES EMERGENTES	10
2.5.1.- Medidas preventivas	10
2.5.2.- Procedimiento cuando no se cumplen las normas.	11
2.5.3.- Procedimiento para derivar un caso de conflicto hacia la mediación.	11

2.5.4.- Intervención ante situaciones muy problemáticas.	12
3.- OBJETIVOS DEL PLAN	13
3.1.- Objetivos generales	13
3.2.- Objetivos específicos	13
4.- ACTIVIDADES	14
4.1.- ACTIVIDADES PRIMER CICLO	14
4.2.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS	14
4.3.- FESTIVIDAD DE NAVIDAD	14
4.4.- DÍA DE LA PAZ	14
5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN	14
6.- DIFUSIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	16
6.1.- DIFUSIÓN	16
6.2.- EVALUACIÓN	16
6.2.1.- Con relación a los objetivos	16
6.2.2.- Con relación al proceso	17
7.- PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD	17
7.1.- Objetivos relativos al objetivo específico nº 8	17
7.2.- Actividades	18

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- JUSTIFICACIÓN

La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de decidir sobre sus vidas, asumir la responsabilidad de sus actos, respetar las diferencias, tomar decisiones democráticas y contribuir a mejorar nuestra sociedad.

Con nuestro plan de convivencia queremos dar respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado y a las aspiraciones de la comunidad educativa.

Las necesidades educativas del alumnado no solamente curricular, sino de todos los aprendizajes que fomenten su desarrollo y crecimiento personal.

En nuestras aulas observamos, con el paso de los años, un aumento en el alumnado procedente de otras culturas y otros países esto nos conduce necesariamente a fomentar el respeto a las diferencias individuales, la colaboración y la solidaridad.

Para convivir en el colegio son necesarias unas normas que nos organicen, que ofrezcan un contexto seguro, que el alumnado sepa como actuar y que le enseñen a tomar decisiones de forma consensuada y democrática.

Unas buenas relaciones fomentan un buen clima escolar, por eso a diario practicamos habilidades sociales básicas.

Todo esto lo recogeremos concretando objetivos y planificando actuaciones para lograr en el Plan de convivencia. Dicho Plan se elaborará teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Consejo Escolar y claustro de Profesores.

1.2.- MARCO LEGAL

1.2.1.- Legislación estatal

- LEY 27/2005, de 30 de Noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
- LEY Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de educación. Asume en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

En el Artículo 1. Principios. Los apartados c y k y en artículo 2. Fines el apartado c habla que favoreciendo la tolerancia y la libertad se aprende a convivir y a resolver conflictos de forma pacífica.

- ORDEN ECI/1864/2006, de 26 de Mayo. Por la que se crean los premios de carácter Nacional para el fomento de la convivencia escolar, se establecen las bases reguladoras y se convoca el concurso Nacional de buenas prácticas de Convivencia para el año 2006.

1.2.2.- Legislación Castilla y León

- ORDEN EDU/52/2005, de 26 de Enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 20, de 31/01/2005).
- RESOLUCION de 31 de Enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinadas aspectos de la ORDEN EDU/52/2005. (B.O.C. y L. nº21, de 01/02/2005). Elaborar un Plan de Convivencia, durante el curso escolar 2004-2005, que será incorporado a la Programación General Anual y desarrollado e implantado a partir del curso escolar 2005/2006. Comisión de Convivencia, encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia. Planificación de las actividades formativas que contribuyan al fomento de la mejora de la convivencia y a la prevención y resolución de conflictos en los centros docentes de C. y L.
- RESOLUCION de 31 de Enero de 2005, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se completan medidas formativas y se establecen actuaciones par la inspección educativa dirigidas al fomento de la convivencia escolar. (B.O.C. y L. nº21, de 01/02/2005).
- DECRETO 8/2006, de 16 de Febrero, por la que se crea el observatorio para la convivencia escolar de Castilla y León. Su finalidad es conocer, analizar y evaluar la situación de la convivencia en los centros docentes, así como proponer actuaciones de prevención e intervención en relación con la mejora del clima escolar. (B.O.C. y L. nº 37 Miércoles, 22 de Febrero 2006).
- ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de Julio, por la que se modifica la ORDEN EDU/52/2005. Con el objeto de establecer, en los centros docentes y en los servicios centrales cauces precisos para la ejecución y coordinación de las medidas de mejora de la convivencia y funcionamiento del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León. (B.O.C. y L. nº131, de 07/07/2006).
- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia

2.- EL CENTRO Y EL ENTORNO

2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1.1.- Características del centro

El centro consta de dos edificios separados por un patio, que se comunica con otro más pequeño, ambos rodeados por una verja. El edificio más grande tiene dos plantas y un torreón. En la planta baja hay cuatro aulas grandes, donde se imparten los dos primeros cursos de Primaria. Otra fue trasformada para situar en ella el Comedor Escolar (curso 2006/2007). La cuarta, estuvo dedicada a Pedagogía terapéutica (PT) y en el curso 2002/2003 fue dividida en tres espacios dedicados uno a PT, otro al AL (Audición y Lenguaje) y el del centro al despacho del Equipo de Orientación.

El aula que antes se dedicaba a AL, se usa ahora para reuniones de Claustro, Consejo escolar y para el Programa Madrugadores. Este programa se ha puesto en marcha en el curso 2004/2005.

El espacio dedicado a Secretaría, actualmente se dedica como aula de informática. En otra dependencia se encuentra la dirección.

Por último está ubicada la Conserjería y los servicios.

En la planta alta hay seis espacios destinados a los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º; aula de inglés y otra de educación artística. En otros espacios más pequeños se encuentran: la Biblioteca, aula de Audiovisuales y sala de profesores. También hay servicios en esta planta. En el Torreón está ubicado el Laboratorio.

En el edificio más pequeño, al que llamamos “Duchas”, por haberlas tenido en otro tiempo, hay tres aulas para Educación Infantil, unos servicios y un despacho destinado a Sede del AMPA y a Tutoría.

El equipamiento del Centro está bien conservado, así como las aulas y el edificio en general.

2.1.2.- Características del entorno

2.1.2.1 Situación

El Colegio Público Isabel la Católica se halla ubicado en los límites del casco antiguo de Valladolid, antiguo barrio de la judería, y próximo al centro urbano.

Su fachada principal se encuentra en la Plaza San Nicolás, y la posterior está en la calle de la Paz y plaza de Carranza. Por la derecha, mirando frontalmente, tiene la calle Puente Mayor, y a la izquierda, la calle Imperial.

2.1.2.2 Servicios del entorno

- Infraestructura escolar
 - Centro de secundaria y bachillerato “Zorrilla”
 - Centro de secundaria y bachillerato “Juan de Juni”
 - Centro de secundaria y bachillerato “Núñez de Arce”
 - Centros privados de Educación Infantil y Bachillerato.
 - Centros privados concertados de Primaria y secundaria
 - Residencia infantil “José Montero”

- Riqueza artística y servicios culturales.
 - Museo de Valladolid (Arqueología)
 - Museo de Arte Contemporáneo (Patio Herreriano)
 - Museo San Gregorio
 - Iglesia de San Nicolás
 - Iglesia de San Miguel
 - Iglesia de San Pablo

- Edificios históricos:
 - Palacio de Fabio Nelli
 - Palacio Real
 - Palacio de los Pimentel
 - Palacio de los condes de Benavente (Biblioteca de la Junta de Castilla y León)
 - Casa Revilla
 - Palacio del licenciado Butrón (Brígidas)

- Agrupaciones de carácter social y deportivo
 - Asociación de Padres y madres de alumnos del Centro.
 - Asociación Juvenil “Scout- San Nicolás”.
 - Asociación deportiva “San Nicolás”
 - Asociación de vecinos “San Nicolás”

- Espacios verdes
 - Las moreras.
 - Espacios ajardinados a orillas del Pisuerga.
 - Parque Ribera del Castilla.

2.2.- ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO Y RESPUESTA EDUCATIVA

2.2.1.- Las familias

Forman parte de una población estable. Están dedicados preferentemente a los sectores terciarios (funcionariado, profesiones liberales,..) y secundario (obreros cualificados). Su status cultural y económico puede considerarse como medio alto sin que se detecten problemas de paro. En los últimos años se detecta un incremento de familias inmigrantes que se integran bien en la Comunidad escolar.

Sienten preocupación por los temas educativos y manifiestan interés en todo lo concerniente a la educación de sus hijos. Asisten con un alto nivel de participación a las reuniones de aula y a las individuales siempre que la tutora o el Centro les convoque, y otras veces por iniciativa propia. La relación familia- colegio es buena.

2.2.2.- Los alumnos

Proceden de un entorno familiar en cuya escala de valores prima la educación integral de los hijos, y que prefiere la enseñanza pública.

Nuestro alumnado es diverso, tanto en procedencia cultural como en ritmos de aprendizaje, especialmente entre los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En los últimos cursos se ha detectado un aumento de alumnos inmigrantes (21% aproximadamente)

Sus intereses son muy variados durante el ocio y el tiempo libre:

Deportes.

Juegos compartidos.

Ampliación desconocimiento de la lengua inglesa.

Estudio de música.

Lectura, etc.

Valoran la amistad, la generosidad, la ayuda mutua, la justicia, etc. Desean conseguir buenos resultados académicos, muestran interés y se esfuerzan por ello.

Participan de forma activa en las distintas actividades que programa el Centro, tanto en horario lectivo como extraescolar. En general **asisten con puntualidad e interés a clase. Apenas hay absentismo y los problemas de alimentación, aseo e higiene son muy puntuales.**

2.2.3.- El profesorado

De todas las maestras del Centro, actualmente 15, tienen destino definitivo¹³; cuenta el centro con 4 profesoras compartidas con otros centros. De esta situación se deduce que la planificación del proyecto educativo tendrá continuidad y estabilidad.

El clima de trabajo entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa es de colaboración y cordial interrelación. El Equipo Directivo se ocupa de la organización del Centro y de las cuestiones económicas y administrativas del mismo.

2.2.4.- Equipo de orientación educativa y psicopedagógica

Un día a la semana se cuenta con el apoyo de un profesional del EOEP (Pedagoga) que colabora con el profesorado en la detección y atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, con familias y en cualquier otro aspecto pedagógico que se le solicite. La Trabajadora Social que acude al Centro cuando las necesidades lo requieren.

2.2.5.- Personal no docente

Está compuesto por:

- El conserje, que se ocupa del mantenimiento, vigilancia y apertura del Centro.
- La limpiadora del interior del edificio.
- Limpiadores de cristales y patios.
- Todos ellos dependen del Servicio Municipal de Educación.
- Monitores de ampliación de jornada.
- Monitores de Servicio de Comedor.

2.3.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.3.1.- Tutora

La tutora es la que informa regularmente a los padres/madres sobre los objetivos establecidos en el P.C. y los progresos y las dificultades detectados en la consecución de los mismos. Individualmente en la hora semanal de atención a padres y colectivamente en reuniones trimestrales.

Se realiza un informe escrito trimestral (boletín), que el Centro elabora de acuerdo con el Claustro de Profesores.

2.3.2.- Equipo Directivo

El Equipo Directivo, manda notas informativas con frecuencia, sobre aspectos que se consideran de interés para las familias y que guardan relación con la educación de sus hijos o con la convivencia en el Centro.

También se ha habilitado un tablón de anuncios donde se informa de distintos temas, que puedan interesar a la comunidad educativa, durante el curso escolar.

2.3.3.- Asociación de Padres y Madres

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

2.3.4.- Área de Educación y Cultura (Ayuntamiento)

- Proporciona numerosas actividades de interés para nuestro Centro como:
- Ofertas culturales: exposiciones, programa “Conoce tu ciudad”, etc.
- Actividades extraescolares como: natación, conciertos, visitas a la potabilizadora de aguas, al aeropuerto, policía, etc.
- Concursos como la “OCA”.
- Diversos talleres educativos como la publicidad, el consumo, etc
- Servicios Sociales: apoyo y seguimiento a las familias necesitadas, material escolar.
- Servicio Municipal de Salud: reconocimiento y vacunaciones en las campañas y fechas apropiadas.
- Oferta de vacaciones escolares y campamentos de verano.
- Ofertas deportivas: Juegos Escolares.
- Campañas de recogida de papel, pilas, envases... para el reciclado.

2.3.5.- Junta de Castilla y León

Tiene incidencia en nuestro alumnado con diversas campañas: fluorización, educación buco dental, vacunaciones, revisiones médicas, desayunos del corazón, etc.

2.3.6.- Biblioteca pública de la Junta de Castilla y León

Desde la biblioteca nos ofertan diferentes talleres cada curso, para todo el alumnado del colegio. Nos cede su Salón de Actos para representaciones teatrales, y con el carné de usuarios accedemos a vídeos, CDs, etc.

2.3.7.- Casa Revilla

Organiza encuentros con autores, exposiciones del Libro Escolar Infantil y Juvenil, etc.

2.3.8.- Museos

Nos ofrecen frecuentes exposiciones varias, así como participación en talleres que programan.

2.3.9.- Centro De Formación e Innovación Educativa (CFIE)

Los CFIES ofertan formación, asesoramiento y material didáctico.

2.3.10.- Inspección Técnica

Proporciona asesoramiento, didáctico y administrativo.

2.4.- EXPERIENCIAS FORMATIVAS O INNOVADORAS

- Debates en clase para consensuar e interiorizar unas normas para todos. La aceptación y el cumplimiento de las normas es base fundamental para la convivencia y un medio de desarrollo personal.
- Sancionar el incumplimiento de las normas acordadas.
- Campañas de cuida tu centro con participación de alumnos y profesores.
- Actividades dirigidas a los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del Centro.
- Búsqueda y exposición de noticias de mujeres que han destacado por diferentes trabajos, logros, etc.

2.5.- NECESIDADES EMERGENTES

2.5.1.- Medidas preventivas

Se plantean actuaciones encaminadas al establecimiento de normas consensuadas, al respeto y cumplimiento de las mismas, al adecuado desarrollo de las habilidades sociales, etc. Contando con la implicación y responsabilidad de todos los componentes del centro.

A través del desarrollo del Plan de Convivencia se pretende fomentar actitudes que posibiliten el desarrollo del diálogo, de la tolerancia, la colaboración, la responsabilidad, el respeto a compañeros, a profesoras, a toda persona con la que se relacione y a las

instalaciones del Centro, a la vez que se potencie y refuerce positivamente el desarrollo de habilidades afectivas y sociales en los niños y niñas.

2.5.2.- Procedimiento cuando no se cumplen las normas.

- Advertencia personal privada con diferentes finalidades:
 - Hablar con el alumno para ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento y se de cuenta de las consecuencias de su actitud.
 - Eliminar comportamientos disruptivos.
 - Evitar una sanción.

- Consejo corrector
 - Nota a los padres. Al día siguiente debe traer un escrito redactado por los padres, en el que aparezca claramente la conducta concreta motivo de la comunicación. El objetivo es informar e implicar a los padres en la corrección de la conducta.
 - Dos semanas para cambiar. Supervisado por el equipo Directivo. Se comunica a los padres el éxito.
 - Mediación escolar.

- Reunión de la Comisión de Convivencia.

2.5.3.- Procedimiento para derivar un caso de conflicto hacia la mediación.

La mediación se debe plantear antes de aplicar la sanción que pudiera corresponder. Si el procedimiento finaliza con un buen acuerdo entre las partes, se eliminará la sanción. El equipo directivo, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumnado implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia la posibilidad de acudir a la mediación. También pueden orientar a la mediación el profesorado del Centro y los mediadores.

No todos los conflictos son susceptibles de tratarse a través de la mediación.

Para ser mediables:

- Las personas implicadas en el conflicto desean voluntariamente la mediación.
- Las relaciones son importantes para las partes.
- Se comparten espacios comunes.
- El conflicto afecta a otras personas.
- No existe un desequilibrio de capacidades comunicativas y de personalidad entre las personas protagonistas del problema.

No pueden ser mediables:

- Si las personas implicadas no desean la mediación.
- Cuando los hechos son muy recientes y los protagonistas están “tan fuera de sí” que no pueden escuchar.
- Problemas ya mediados que no cumplieron lo pactado.
- Si son problemas que presentan cierta gravedad.

2.5.4.- Intervención ante situaciones muy problemáticas.

Se tendrá en cuenta el Decreto 51/2007, de 17, de mayo por el que se regulan Los Derechos y Deberes de los Alumnos, y la participación y compromisos de las familias en el Proceso Educativo, y se establecen las Normas de convivencia y Disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, (BOCYL 23.5.2007). Dicho documento se encuentra incluido en el Proyecto Educativo de Centro, aprobado con fecha de 19 de Diciembre de 2007.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN

3.1.- Objetivos generales

- 1.- Construir un entorno escolar donde el alumnado y toda la comunidad educativa se sienta segura y aceptada.
- 2.- Potenciar el desarrollo individual y social del alumnado, para que en el futuro gocen de buenas relaciones sociales.
- 3.- Favorecer todo tipo de aprendizajes.
- 4.- Conseguir que las familias y el entorno de la escuela colaboren en la educación de los niños y niñas del centro escolar.

3.2.- Objetivos específicos

- 1.- Establecer un clima agradable, solidario y tolerante, facilitando la colaboración.
- 2.- Trabajar las normas de convivencia del centro y del aula: elaboración, seguimiento y medidas ante el incumplimiento.
- 3.- Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa los Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia. (ANEXO I)
- 4.- Aplicar estrategias comunes en la resolución de los conflictos que surjan en las distintas dependencias del centro.
- 5.- Fomentar actitudes no violentas en el comportamiento y el lenguaje.
- 6.- Desarrollar actividades de prevención individualizada dirigida a aquellos alumnos de alto riesgo **para** presentar problemas de conducta.
- 7.- Desarrollar en el centro programas que potencien las habilidades sociales: competencia emocional, fomento de actitudes y normas, comunicación, resolución de conflictos, autocontrol, etc.
- 8.- Desarrollar actividades que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.
- 9.- Favorecer actitudes de colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- 10.- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- 11.- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- 12.- Conocer y respetar las diferencias culturales que convivan en el Centro.
- 13.- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- 14.- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora del rendimiento en los centros.
- 15.- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

4.- ACTIVIDADES

4.1.- ACTIVIDADES DE MEDIACION EN EL PATIO.

Se formará a los alumnos del tercer ciclo para que actúen de mediadores en la resolución de conflictos en el patio.

De forma voluntaria se turnarán para llevar a cabo dicha actividad.

Saldrán con su chaleco distintivo para que los niños les reconozcan.

Habrà un seguimiento continuo en su formación ante dificultades que se planteen.

4.2.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLANTEADOS

ANEXO 1

4.3.- FESTIVIDAD DE NAVIDAD

El diseño de las actividades a realizar en este festival se desarrolla durante el primer trimestre escolar y se celebra el último día de este periodo con la participación de todo el alumnado y las familias de los mismos.

4.4.- DÍA DE LA PAZ

El diseño de actividades a llevar a cabo en torno al día de la Paz, se encuentra reflejadas en la PGA de cada uno de los cursos escolares.

Este curso, las profesoras de música van a enseñarnos la canción “Todos queremos que encuentres la Paz”. El día de la paz cantaremos todos juntos esa canción en el patio del colegio, para manifestar nuestros deseos y compromisos con la paz.

5.- ROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

- Los delegados y delegadas de clase junto con los alumnos y alumnas encargados de normas llevaran un seguimiento del cumplimiento de las mismas y de las sanciones correspondientes ante el incumplimiento.
- La comisión de convivencia, a través de las reuniones, analizará las actuaciones llevadas a cabo, así como los resultados conseguidos, y elaborará el correspondiente informe sobre las incidencias producidas. (Decreto 51/2007 de 17 de Mayo).
- A través de la Aplicación Informática de gestión del seguimiento de la Convivencia, creada por la Junta de Castilla y León, se enviarán los resultados

reflejados en el informe que elabora la comisión de Convivencia. Dichos resultados se darán a conocer al Consejo Escolar.

- Al finalizar el curso se elaborará una memoria donde se reflejará tanto el grado de cumplimiento de las actividades programadas y el nivel de consecución de los objetivos, como los aspectos que será preciso modificar el siguiente curso escolar. Esta memoria se incorporará a la Memoria Anual del Centro.

6.- DIFUSIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1.- DIFUSIÓN

En la primera reunión de padres los tutores les informarán de la existencia de un plan de convivencia en el Centro Escolar, de las normas que están preparando sus hijos y de su implicación en el cumplimiento de las mismas.

Una copia del Plan de Convivencia, aprobado en el Consejo Escolar (Noviembre), se hará llegar a todos los miembros de la Comunidad Educativa, a través del A.M.P.A. y de los representantes de padres/madres en el Consejo Escolar, de manera que el conocimiento del Plan de Convivencia del Centro y las actuaciones de la Comisión de Convivencia sean conocidos por todos/as los integrantes de la Comunidad Educativa.

Entrega del documento a los profesores/as que deberán custodiarlo y ponerlo a disposición de los padres/madres o tutores legales de los alumnos/as que lo requieran. Las normas preparadas por sus hijos, con sus respectivas sanciones y los estatutos europeos para los Centros educativos democráticos sin violencia se les entregarán un folleto a durante el primer trimestre.

Las normas elaboradas por el alumnado se expondrán (con dibujos o escritas, dependiendo del nivel) en los espacios adecuados para recordar su compromiso y facilitar su cumplimiento.

Los estatutos europeos para los centros educativos democráticos sin violencia también se darán a conocer al alumnado de primaria y se expondrán en clase.

6.2.- EVALUACIÓN

Se pasará un a encuesta a las familias para saber su opinión sobre la convivencia en el Centro Educativo, necesidades que detectan y propuestas de mejora; para tenerlas en cuenta en una nueva revisión del Plan de Convivencia.

Trimestralmente la Comisión de Convivencia elaborará un informe que debe recoger las actuaciones llevadas a cabo, valoración de los avances, las incidencias producidas en este período, los resultados conseguidos y propuestas de mejora.

Sesiones de Acción Tutorial con los alumnos/as para trabajar los distintos aspectos del Plan, adaptándolos a su nivel.

De acuerdo con lo establecido en el anterior Decreto, se llevarán a cabo en el centro

6.2.1.- Con relación a los objetivos

1.- Grado de consecución de los mismos.

- Cumplimiento de las normas de convivencia.

- Práctica de hábitos comunes de cortesía y otras habilidades.
- Integración de alumnos con mayor dificultad de interacción.
- Resolución de conflictos.

2.- Eficacia de las actividades realizadas: complementarias, extraescolares, interdisciplinarias, con alumnos de diferente problemática.

3.- Utilidad de cuestionarios, fichas de recogida de datos, documentos y material elaborado.

4.- Valoración de la necesidad de modificaciones. Inclusión de nuevas actuaciones.

6.2.2.- Con relación al proceso

Se establece la evaluación continua por parte del profesorado y personas que intervienen en el desarrollo del Plan. Se elaborará una memoria que será incorporada a la Memoria Anual del Centro.

Serán contemplados los siguientes referentes:

- ❖ Nivel de participación de los diversos sectores de la comunidad Educativa y grado de implicación.
- ❖ Eficacia de las reuniones mantenidas: Comisión de Convivencia, Equipo Directivo y AMPA, Consejo Escolar, Equipo Directivo y EOEP, reuniones con padres y tutores, etc.
- ❖ Formación recibida.
- ❖ Asesoramiento y apoyo técnico.
- ❖ Recursos utilizados.
- ❖ Valoración y evaluación de los resultados.
- ❖ Documentación elaborada.
- ❖ Conclusiones y propuestas de mejora.

7.- PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD

7.1.- Objetivos relativos al objetivo específico nº 8

- Usar un lenguaje no discriminatorio, dirigiéndonos con el mismo tono y léxico a los niños y niñas en cuanto a explicaciones, alabanzas, refuerzos, etc.
- Propiciar parejas mixtas en las tareas que lo permitan.
- Conocer por igual los intereses y motivaciones de los niños y niñas, promoviendo problemas que sean significativos para unos y otros.

7.2.- Actividades

- Jugar a “Buscar pareja”
- Ante una música determinada, los niños se desplazan por el aula. Cuando deja de sonar la música se agrupan en parejas mixtas y bailan, para la música y vuelven a empezar.
- Utilizando la canción de los “Días de la semana” de los payasos de TV, dramatizar profesiones atribuidas a hombres o mujeres invirtiendo los papeles.
- Juego de “Conciliar es facilísimo” que se ha repartido por las aulas.

4.1 ACTIVIDADES PREVISTAS PARA DESARROLLAR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivos	Actividades	Responsables	Temporalización	Evaluación
1. Establecer un clima agradable, solidario y tolerante, facilitando la colaboración.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de grupos cooperativos de trabajo en el aula, procurando que los grupos sean heterogéneos para facilitar la participación de todos y obtener mayor eficacia en la actividad. - Potenciación de actividades que se desarrollen en el centro (nivel, ciclo, etapa o totalidad del alumnado). Preparación de festivales, exposición de trabajos, participación en talleres y proyectos concretos. - Responsabilizar a los alumnos del cuidado del material mediante un sistema de cargos rotatorios en clase. - Realización de pequeñas campañas y nombramiento rotativo de los alumnos responsables: cuidamos las plantas de los pasillos, adornamos el aula, la biblioteca, cuidamos el patio y los jardines, control de limpieza del patio durante los recreos, etc. 	<p>Todos los Profesores que incidan en el aula.</p> <p>Tutores y Alumnos</p> <p>Tutores y Alumnos</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Análisis de los resultados y propuestas de mejora.</p>

<p>2. Trabajar las normas de convivencia del centro y del aula: elaboración, seguimiento y medidas ante el incumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer las normas de convivencia del centro educativo a partir del RRI (Reglamento de Régimen Interno), comentado, adaptado y explicado según las distintas edades de los niños. - Elaboración de normas de aula consensuadas con los alumnos y divulgarlas a través del análisis de los problemas de convivencia que existen en el aula y las formas de solventarlos. Formación de debate. - Anotación individual o por equipos de los problemas. Puesta en común. - Información y comunicación de estas normas a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. - Por equipos en las clases escriben normas y sanciones (clase, pasillos, patio, aseos.) - Lo debaten en clases y se elige un representante. - Reunidos los encargados de todas las clases consensúan las normas y sanciones. 	<p>Equipo Directivo y tutores Comunidad Educativa</p> <p>Tutores Alumnos</p> <p>Equipo docente.</p>	<p>Primer trimestre.</p> <p>A lo largo del curso.</p>	<p>Análisis de las actividades desarrolladas, propuestas de modificación y mejora.</p> <p>Análisis de resultados al finalizar la actuación</p>

<p>3. Dar a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa los “Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia” (anexo I).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Información al Consejo Escolar, AMPA y a las familias (a estas últimas en la primera reunión tutor-familias). - En las tutorías de las Etapas de Infantil y Primaria se dedicará una sesión a comienzo de curso para leer y comentar con los alumnos dichos Estatutos. - A nivel de centro se desarrollarán actividades que potencien su interiorización, adaptándolas a las edades de los niños (realizar dibujos alusivos a dichas normas y confección de un mural común que pueda estar visible para padres, alumnos y profesorado). 	<p>Equipo Directivo Profesores tutores Familias.</p> <p>Equipo Directivo Tutores /alumnos</p>	<p>Primer trimestre.</p> <p>A lo largo del curso.</p>	<p>Análisis de actividades realizadas y propuestas de modificación y/o mejora.</p>
--	---	---	---	--

<p>4. Aplicar estrategias comunes que eviten la aparición de conflictos en las distintas dependencias del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comentario en asambleas y tutorías sobre las formas de entrar y salir del aula y del colegio. - Acompañar a los alumnos en las entradas y salidas y cambios de dependencias (aula de música, aula de ordenadores, educación física, salidas al patio, biblioteca...). - Potenciación del respeto y cuidado de los distintos espacios y del material del centro. - Favorecer la realización de juegos cooperativos y actividades físicas en los tiempos de recreo. - Realización con los niños y niñas de carteles que recuerden las normas en los pasillos y en las distintas dependencias. - Comunicación a las familias sobre cualquier decisión que les pueda afectar para facilitar que apoyen dichas medidas. 	<p>Profesorado del centro</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Análisis de las decisiones adoptadas, propuestas de modificación y mejora.</p>
--	---	-------------------------------	------------------------------	---

<p>5. Fomentar actitudes no violentas en el comportamiento y el lenguaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades de tutoría grupal para potenciar la autoestima y desarrollo de la inteligencia emocional en los niños. - Aporte de pautas en los distintos niveles sobre las normas de comunicación oral : saludar, dar las gracias, pedir un favor, respetar la opinión de los demás, guardar turnos... - Desarrollo de actividades y juegos cooperativos que no tengan ganadores ni perdedores. - Realización de tutorías individuales con alumnos que en determinados momentos presenten actitudes violentas. - Dando orientaciones a las familias sobre alternativas para evitar actitudes violentas en casa, ofreciendo alternativas a los regalos de Navidad, cumpleaños, etc. - Aporte de pautas para sensibilizar a las familias sobre el uso adecuado y adaptado a las edades de sus hijos de los programas de TV., juegos de videoconsolas, ordenador... - Trabajos sobre cuentos apropiados, refranes, canciones, informaciones culturales relevantes, artículos de prensa, etc. relativos a la no violencia y las consecuencias de 	<p>Equipo docente. Alumnos Familias</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Análisis de medidas adoptadas, propuestas de modificación y mejora.</p>

	actitudes conflictivas.			
6. Desarrollar actividades de prevención individualizada dirigida a aquellos alumnos de alto riesgo para presentar problemas de conducta.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades de tutoría individualizada. - Toma de acuerdos: registros de conducta, contratos de conducta, refuerzos, contratos de relación familia-escuela. - Recabar información y realizar orientación individualizada con las familias, tomando los acuerdos oportunos. - Coordinación con otros servicios e instituciones. 	Tutores EOEP Familias	A lo largo de todo el curso, según necesidades.	Análisis de medidas adoptadas, propuestas de modificación y mejora.

<p>7. Desarrollar en el centro programas que potencien las habilidades sociales: competencia emocional, fomento de actitudes y normas, comunicación, resolución conflictos y autocontrol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante actividades diversas centradas en las normas de convivencia y autocontrol, habilidades sociales y competencia emocional. - A través de la selección de distintas unidades de trabajo adaptadas a las edades de los alumnos se potenciarán actitudes, valores y normas de convivencia centradas en el ámbito escolar a través de la identificación de problemas, el análisis de consecuencias y la búsqueda de soluciones alternativas. - Selección de habilidades sociales para la consecución de los objetivos planteados: saludar, pedir por favor y dar las gracias, escuchar activamente, respetar la palabra, esperar turno, saber ceder, ayudar a los demás, autoafirmaciones positivas, defender los propios derechos y respetar los de los demás, etc. - Utilización de procedimientos de enseñanza de habilidades sociales: Instrucción verbal, diálogo y lluvia de ideas. Definición de la habilidad a trabajar. Modelado y 	<p>Equipo Directivo Tutores Profesorado EOEP Alumnos Familias</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Análisis de medidas adoptadas y del material utilizado, propuestas de modificación y mejora.</p>
--	---	---	------------------------------	---

7. Desarrollar en el centro programas que potencien las habilidades sociales: competencia emocional, fomento de actitudes y normas, comunicación, resolución conflictos y autocontrol.	práctica inicial mediante representaciones. <ul style="list-style-type: none">- Retroalimentación y refuerzo. Generalización de tareas. - Trabajo de forma sistemática, no sólo esporádicamente en función de cada necesidad concreta.- Implicación a las familias en el entrenamiento de habilidades sociales.			
---	---	--	--	--

<p>8. Desarrollar actividades que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de juegos simbólicos y representaciones con intercambios de roles. - Realización de juegos cooperativos e intercambios orales en las aulas, evitando actitudes de discriminación. - Participación de niños y niñas en distintos talleres que se organicen, como actividad complementaria o extraescolar. Potenciación y desarrollo de actividades de sensibilización en el centro dirigidas a los profesores, alumnos y familias. 	<p>Equipo Directivo, Profesorado. Alumnos. AMPA Familias. Monitores.</p>	<p>A lo largo de todo el curso</p>	<p>Análisis de las actividades desarrolladas y propuestas de mejora.</p>
<p>8. 1. Semana Cultural: Interculturalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en el desarrollo de los currículos actividades que den a conocer manifestaciones culturales diversos en los que estén representados las diferentes culturas que conviven en el centro (música, cuentos de tradición oral, fiestas y tradiciones, geografía., gastronomía, juegos tradicionales, etc.). - Desarrollo de las actividades reflejadas en los distintos programas que se llevan a cabo centrados en este objetivo. 	<p>Equipo educativo Familias</p>	<p>A lo largo de todo el curso, pero fundamentalment e en la Semana Cultural</p>	<p>Análisis de las actividades desarrolladas y propuestas de mejora.</p>

<p>9. Favorecer actitudes de colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar.</p>	<p>* Con las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aporte en las reuniones de tutoría colectiva información a las familias sobre los acuerdos adoptados, las prioridades que se marcan en el ciclo y/o nivel sobre temas relacionados con la convivencia, las actividades que se van a desarrollar y las implicaciones a nivel familias (normas, hábitos y actitudes). - Fomento en las entrevistas individuales de tutoría, con padres y madres, del seguimiento de cada alumnos en relación con temas que pueden afectar a la convivencia (normas, límites, actitudes...). - Invitación a los padres para que participen en alguna actividad relacionada con la convivencia y especialmente en la Etapa de Infantil (contar un cuento, una poesía, juegos ...). - Ofrecimiento en la organización conjunta de actividades y petición de colaboración (Fiesta de Navidad, Carnavales, Día de la Paz...). - Estableciendo de procesos de mediación en los conflictos que puedan surgir con o entre familias 	<p>Equipo Directivo Tutores Alumnos Otros componentes de la comunidad educativa.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	<p>Análisis de las actividades desarrolladas y propuestas de modificación y/o mejora.</p>
--	---	--	------------------------------	---

<p>9. Favorecer actitudes de colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar</p>	<p>* Con la Comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener una coordinación estrecha con los responsables de cada servicio del centro. - Organización de talleres por las tardes y actividades extraescolares con implicación de otros miembros de la comunidad educativa. - Mantenimiento de una coordinación estrecha con los responsables de otros programas con incidencia en los alumnos y en sus familias. - Mantener los cauces de información y coordinación con los servicios del entorno (CEAS, Centro de Salud, Hospitales, etc.) para analizar, valorar y establecer criterios conjuntos a fin de mejorar la convivencia social y escolar. 	<p>Equipo Directivo Tutores Otros profesores. Familias. Servicios Educativos y Sociales EOEP</p>		
<p>10. Aplicar medidas disciplinarias ante el incumplimiento de normas.</p>	<p>Según el RRI. del centro y Plan de Convivencia.</p>	<p>Equipo Directivo. Tutores. Comisión Convivencia</p>	<p>A lo largo del curso.</p>	

<p>11. Aplicar medidas específicas e incorporar al RRI los procedimientos de actuación escolar con alumnos que presentan alteraciones del comportamiento o se encuentran en situación de posible intimidación y acoso entre alumnos/as.</p>	<p>* Anexos II y III.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporar dichos anexos al RRI. del centro. - Difundir el conocimiento de los mismos: Equipo Educativo, Claustro, Consejo Escolar, Comisión de Convivencia, etc. <p>* SaAac (Servicio de Atención a Alumnos con Alteraciones de Comportamiento).</p> <p>Derivación de aquellos alumnos con alteraciones o problemas de comportamiento cuando la respuesta que se da a las necesidades del alumno desde el colegio no resulte suficiente.</p>	<p>Equipo Directivo. Claustro. Tutores EOEP Consejo Escolar. Comisión de Conviv. Familias EOEP</p>	<p>Finales de este curso y principios del siguiente. Puesta en práctica a lo largo de los distintos cursos, según necesidad.</p>	<p>Análisis del proceso Resultados conseguidos.</p>
--	--	--	--	---